



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
 MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES  
 PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA  
 RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTO**

<b>Código:</b> NC-NA-P01-F11	<b>Versión:</b> 04	<b>Página</b> 1 de 2
------------------------------	--------------------	----------------------

**RESOLUCION No. 1635**

( Tunja, 14 ABR 2008 )

Por la cual se Declara Electa Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de la Facultad Seccional Chiquinquirá de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y  
 TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 1205 del 25 de febrero de 2008, se convocó a los egresados ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que eligieran su representante ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1416 del 13 de Marzo de 2008, se modificó la fecha de la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad, para el día 10 de abril de 2008.

Que efectuada la elección y verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad Seccional Chiquinquirá, el día 10 de abril de 2008, se obtuvo el siguiente resultado:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>TOTAL VOTOS</b>
<b>LUZ ANGELA FLOREZ PARRA</b>	9
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS NULOS	0
TARJETAS SIN MARCAR	0
<b>TOTALES</b>	<b>9</b>

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electa Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad Seccional Chiquinquirá, de la Universidad





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

1635

110  
Edificando  
futuro

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES  
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA  
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTO

Código: NC-NA-P01-F11

Versión: 04

Página 2 de 2

Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la egresada LUZ ANGELA FLOREZ PARRA, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar Electa Representante de los Egresados ante el CONSEJO DE FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ, a la egresada LUZ ANGELA FLOREZ PARRA.

**ARTICULO SEGUNDO:** El período del Representante de los Egresados, ante el CONSEJO DE FACULTAD- SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ es de dos (2) años.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PÚBLIQUENSE, NÓTIQUESE Y CUMPLASE

14 ABR 2008

Dada en Tunja, a los

  
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ  
Rector

Comité Elector/ S B S./

/Alba R..



No. SC 4306-1 de 2006

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja